

Bien que se saca a subasta

Número 2. Lonja izquierda, mirando desde la calle de situación, que tiene una superficie de 56,97 metros cuadrados. Casa señalada con el número 10 de la calle Peñascal, barrio de Iturrigorri, de Bilbao.

Referencia registral: En el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 1.668, libro 208 de Bilbao, folio 175, finca número 8.221, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.452.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—55.522.

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 451/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bankoa, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 7. Vivienda del piso primera letra A, a la derecha subiendo, que forma parte

del edificio señalado con el número 7, de la calle Máximo Aguirre, esquina a la calle Colón de Larreategui, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, al tomo 1.460, libro 1.432, folio 45, finca número 49.649, inscripción primera.

Tipo de subasta: 80.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—55.521.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Zuazo Urquiza y doña Miren Gixane Zorriquetza Miranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa número 18 de Tximelarre Bekoa, de Galdakao; que se compone de planta baja y piso, y linda: Al frente o norte, con camino; al este o izquierda, entrando, con la número 15; al sur o espalda, con la calle secundaria; al oeste o derecha, con terreno de la vivienda número 13; ocupa una superficie de 53 metros 91 decímetros cuadrados, y está rodeada de 182 metros 32 decímetros cuadrados de terreno, destinado a huerta, haciendo un total de 236 metros 24 decímetros cuadrados. Inscripción: Libro 31 de Galdakao, folio 5, finca número 1.129.

Tipo de subasta: 29.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—55.786.

BURGOS

Edicto

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio de menor cuantía número 168/1996, a instancia de doña Casilda Saiz Fernández y sus hijos don Luis Ángel Caracena Saiz, don Rafael Caracena Saiz y doña Natalia Caracena Saiz, representados por el Procurador don Alejandro Junco Petrement, contra doña Ana María Caracena García, representada por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca que al final se relaciona, propiedad de las partes, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas.

En segunda subasta, el día 11 de enero de 1999, a las once horas.

En tercera subasta, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas.

Y ello para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación de la finca.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán comparecer previamente, en la sede del Juzgado, con resguardo de haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, ubicada en la manzana I, al pago de «La Hoya», del polígono de «Villalonguejar», hoy denominada calle de la Merindad de Castilla la Vieja, número 1, en el polígono industrial de «Villalonguejar», en el término municipal de Burgos. Tiene una superficie de 2.602 metros cuadrados y su forma es de polígono irregular.

Dentro de dicha finca existe una nave industrial, que consta de una sola planta y su forma rectangular, con 800 metros cuadrados de superficie de los que 600 metros cuadrados corresponden a la nave y unos 200 metros cuadrados forman las oficinas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Burgos, al tomo 3.522, libro 309 de la sección 1.ª de Burgos, folio 52, finca número 26.793.

Tasada en la cantidad de 19.500.000 pesetas.

Dado en Burgos a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera Simón.—La Secretaria.—55.768.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Rosario Lobillo Eguibar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Dos Hermanas,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 80/98, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pablo León Roca, contra doña María Luisa Hermida Morilla, sobre reclamación de 6.213.149 pesetas, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que en el presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once treinta horas la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 8.745.000 pesetas, el día 21 de diciembre de 1998; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de enero de 1999, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca que sale a subasta:

Urbana. Número 15. Vivienda, tipo D, en planta segunda del bloque 2 del conjunto arquitectónico denominado «Fomento Quinto, Segunda Fase», en término de Dos Hermanas (Sevilla), urbanización «Montequinto», «Plan Parcial Quinto, Sociedad Anónima». Está situado a la derecha y a la derecha según se desembarca de la escalera de la planta. Tiene una superficie construida de 93 metros 59 decímetros cuadrados, y útil, de 71 metros 27 decímetros cuadrados. Dicha finca se encuentra inscrita a favor de doña María Luisa Hermida Morilla. Inscripción vigente de dominio cuarta de la finca 56.115, al folio 22 del tomo 1.007.

Y para que sirva de notificación su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se expide el presente edicto.

Dado en Dos Hermanas a 24 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Lobillo Eguibar.—55.678.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo y su partido (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de jurisdicción voluntaria bajo el número 249/98, a instancias de doña María Isabel Piñeiro del Río, representada por la Procuradora doña Araceli Barrientos Barrientos, sobre declaración de fallecimiento de don Lino González Ferreiro, nacido en San Martín de Meis (Pontevedra), el día 30 de julio de 1949, hijo de don Manuel González Moimenta y de doña Isolina Ferreiro Fiel, casado con doña María Isabel Piñeiro del Río el 7 de septiembre de 1974, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos, llamados José Juan, Raquel Daise, Lino Jesús y Jessica Filomena. Vecino de Moaña, donde tuvo su último domicilio en Meira, lugar de Caeiro. Con fecha 20 de marzo de 1988, don Lino González Ferreiro se encontraba embarcado, trabajando como marinero a bordo del barco «M/P Loukos» cuando cayó al mar y desapareció. Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público para que cualquier persona pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída.

Dado en Cangas de Morrazo a 30 de septiembre de 1998.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—La Secretaria.—52.091. y 2.ª 6-11-1998

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 28/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Alcubilla Sanz, doña María del Carmen Gil del Castillo, doña María Belén Alcubilla Gil y don José Luis Alcubilla Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo izquierda, en el casco urbano de Cerceda, término municipal de El Boalo. Sito en la planta segunda del edificio denominado «Bloque Tilos». Ocupa una superficie de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 651, libro 67, folio 76, finca número 1.634.

Tipo de subasta: 10.809.669 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 23 de octubre de 1998.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—55.771.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cornellá de Llobregat, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 28/1997-F, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio de Anzizu Furest, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Enrique García García y doña María Isabel Cortés de Lacal, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que luego se describirá.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998 y hora de